I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 28 DIC. 2015

DECRETO **Nº** 3770/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **LESLIE NICOLE VEGA RAMIREZ**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **LESLIE NICOLE VEGA RAMIREZ**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Administrativa
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 05 de diciembre de 2015.-
H A S T A	: 24 de diciembre de 2015.-
M O T I V O	: Licencia Médica de don Erasmo Aguilera Coloma
R E N T A	: **$ 499.680.-**
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo